



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Reglamento Carreras de Ski Alpino

U12, U14 y U16

CATEGORÍA U14 Y U16

Infraestructura

A los efectos de realizar carreras puntuables de la FASA, los clubes organizadores deberán contar con:

- Pista homologada por la Federación Internacional de Esquí (FIS) o en su defecto pista autorizada por la Secretaria Técnica de FASA cuyos largos y desniveles permitan el desarrollo de las pruebas propuestas.
- Al menos un cronómetro electrónico que esté o haya estado homologado, portillón y tantos juegos de fotocélulas como sea necesario (uno por cada cronómetro).
- Palos de 27 mm a 28,5 mm de diámetro los que en el futuro los reemplacen de acuerdo al RIS suficientes para el trazado de al menos una manga de la especialidad solicitada, así como palos de repuesto para el caso de rotura. Los palos deben estar en buenas condiciones, sin roturas ni aristas peligrosas.
- Suficientes banderas de colores azul y rojo para la totalidad de las puertas para el caso de carreras de GS y SG.
Suficientes redes B para proteger las zonas de riesgo, particularmente cuando se trate de pruebas de GS y SG, a tal efecto el Delegado Técnico (DT) nombrado por FASA tendrá la facultad de indicar cuales son las zonas a cubrir.
- Pizarra o sistema electrónico para informar los tiempos de carrera cada competidor.
- Cronómetros manuales al menos uno para la largada y uno para la llegada en caso de contar con dos cronómetros electrónicos y dos para largada y dos para llegada en caso de contar solo con un cronometro electrónico Radios para las autoridades de carrera y cabina de cronometraje.
- Radios o sistema de comunicación por cable para interconectar la largada con la llegada (si fueran radios deberán modular en una frecuencia diferente a la de carrera).

Personal

La organización deberá contar mínimamente con el siguiente personal para poder realizar la competencia:

- Director de carrera el cual será responsable de la organización general e integrará el Jurado.
- Cronometrista idóneo que conozca el funcionamiento de los cronómetros a utilizar.

- Secretario de carrera idóneo en el manejo del programa oficial utilizado por la federación para la administración del circuito de carreras (sorteos, impresión de listas de largada y resultados parciales y totales, etc.).
- Juez de Largada encargado de hacer cumplir el reglamento en la largada.
- Largador comunicado con la llegada y el cronometraje.
- Suficientes controles a razón de mínimo uno cada 3 puertas., las organizaciones podrán optar por suficientes cámaras de video para cubrir la totalidad de la pista en caso de no contar con suficientes controles de puerta.
- Jefe de controles en caso de corresponder
- Juez de llegada, encargado de hacer cumplir el reglamento en el área de llegada.
- Personal de pizarra en el arribo a los efectos de volcar los tiempos a la pizarra de llegada (esto se puede reemplazar por sistema electrónico mientras muestre la totalidad del tiempo de manga de los arribados en la categoría que se encuentra en carrera).
- Jefe de pista encargado del mantenimiento de la pista durante la competencia.
- Suficientes derrapadores y personal de pista para el mantenimiento de la misma durante la competencia.
- Suficientes operadores para los cronómetros manuales de acuerdo a lo establecido precedentemente.

Jurado:

- El Jurado estará compuesto por el Director de carrera de la organización, el Delegado Técnico nombrado por la Federación y un árbitro elegido de entre los entrenadores o capitanes de los clubes participantes.
- El Jurado tendrá la potestad de resolver conflictos en los casos de duda por descalificaciones así como validar los re runs y aplicar sanciones disciplinarias a competidores, entrenadores o capitanes de los equipos participantes.

Condiciones previas a la carrera

- Los clubes organizadores deberán informar a la Secretaria Técnica de Esquí Alpino (STEA) de FASA con cuatro días de anticipación si las condiciones de nieve son adecuadas para la realización de la competencia. Por ninguna circunstancia los clubes organizadores podrán especular con futuras nevadas dentro de la semana previa a la competencia.
- En el caso que las condiciones de nieve no sean adecuadas la STEA podrá ya sea suspender el evento hasta tanto mejoren las condiciones o buscar un nuevo organizador que desarrolle la competencia en fecha prevista por el calendario.
- En todos los casos se deberá dar a conocer a todos los clubes federados de inmediato cualquier modificación del cronograma oficial.
- Las carreras que deban ser suspendidas in situ por causas climatológicas u otras podrán ser adjuntas a otros bloques de carreras posteriores si sus organizadores así lo solicitan.

Inscripciones

Las inscripciones serán realizadas por cada club con al menos 48 hs de anticipación a la primera reunión de capitanes , a través del programa habilitado por la federación a tal efecto , vencido ese plazo , no será posible inscribir corredores para ese bloque de carreras .

La inscripción de corredores es exclusiva responsabilidad de los clubes .

Corredores Extranjeros:

Corredores extranjeros federados en Argentina

- Los corredores extranjeros que se encuentren registrados en la Federación Argentina a través de clubes federados, podrán participar de todas las carreras realizadas en Argentina dentro del programa de carreras de la FASA, tendrán derecho a figurar en las listas de puntos FASA y a largar en la posición en que dichos puntos los ubiquen.
- No podrán figurar en el ranking nacional, ni hacerse acreedores a lugares en carreras FIS y/o en hemisferio norte, no tendrán derecho a becas ni a beneficios otorgados por la Federación Argentina.
- Serán considerados a los efectos del cálculo de la penalización.

Corredores extranjeros invitados.

- Los corredores extranjeros federados en sus respectivas federaciones podrán correr como invitados en carreras del calendario FASA de acuerdo a los convenios celebrados por FASA con dichas federaciones nacionales.
- Dichos corredores deberán solicitar su inscripción a la Secretaria Técnica de FASA con al menos 72 hs de anticipación a la reunión de capitanes correspondiente.
- Largarán últimos, después del último corredor Argentino sorteado. Sus tiempos se publicarán como los de cualquier corredor.
- Los corredores extranjeros podrán subir al podio en caso de obtener resultado que lo amerite aunque no será tenido en cuenta su tiempo a los efectos del cálculo de penalidad y obtención de puntos de corredores Argentinos.

Recepción de las Delegaciones

- Los clubes organizadores deberán dar a conocer el programa de carreras al menos 15 días antes de la primera competencia, en dicho programa deberá constar, fecha, lugar y hora de las reuniones de capitanes, y el orden de las pruebas dentro del calendario.
- Es obligación de las organizaciones proveer a todos los atletas inscriptos de alojamiento, desayuno y cena desde la noche previa a la primera carrera como mínimo y dos noches previas a la primera carrera para los atletas de clubes que se encuentren a más de 500 km del centro de esquí donde se organicen las pruebas. Salvo los casos especiales autorizados por la Federación.
- Es obligación de las organizaciones la provisión en forma gratuita de los pases al menos para la zona de carrera, desde el día de la primera competencia y hasta el día de la última competencia inclusive. En el caso de clubes que se encuentren a más de 500 km dicha obligatoriedad incluirá el día previo a la primera competencia.
- La obligación detallada en punto anterior abarca a todos los competidores inscriptos y a los adultos acompañantes según el siguiente esquema:
 - Hasta 4 competidores 1 adulto
 - Entre 5 y 8 competidores 2 adultos
 - Entre 9 y 12 competidores 3 adultos
 - Más de 13 competidores 4 adultos
- Asimismo los clubes organizadores designaran una persona encargada de la recepción de las delegaciones a los efectos de indicar los lugares de alojamiento y brindar la

información pertinente en el caso de alojamiento en casas de familia.

Reunión de Capitanes:

- La reunión de capitanes se realizará el día anterior a la carrera en lugar y hora pre acordados y accesible para todos los capitanes de equipos participantes.
- En la misma y previo al sorteo se realizará una breve introducción, la presentación del director de carrera y del DT designado y la elección de un árbitro para la carrera del día siguiente. Asimismo se entregará a cada capitán de equipo el programa para el día siguiente donde deberá constar claramente los horarios de apertura de medios de elevación, horario de apertura y cierre de reconocimiento, horario de largada para el primer abridor y horario de largada para el primer corredor, esta información deberá estar clara para ambas mangas.
- Se permitirá a los capitanes la verificación de la inscripción y los puntos de sus atletas.
- El sorteo se realizará de forma electrónica con el programa de la Federación.
- Se sorteará un primer grupo de 15 competidores (en caso de haber un salto notable en los puntos se podrá realizar el sorteo de dos sub grupos que sumados totalicen 15 competidores), a continuación el orden estará establecido por el orden de puntos de cada competidor en esa disciplina y finalmente se realizará el sorteo de corredores sin puntos si los hubiera. (Salvo el caso de GS U14 de acuerdo a lo establecido en los puntos subsiguientes)
- Es obligación de la organización la entrega de listas de largada impresas a cada capitán de equipo al finalizar el sorteo de cada carrera. Salvo se habiliten medios electrónicos de fácil acceso que permita a todos conocer el orden de largada correspondiente.

Desarrollo de la carrera

- En la reunión de capitanes previa a la carrera se entregarán los dorsales correspondientes a cada competidor al capitán de equipo correspondiente o a quien este designe.
- Los horarios establecidos en el programa se deberán respetar estrictamente, en caso de fuerza mayor que obligue a una modificación del programa se deberá poner en conocimiento de los capitanes de equipo inmediatamente y de forma clara; así mismo se publicará la novedad con el nuevo programa en la zona de llegada (pizarra de resultados) y en la zona de largada.
- Los tiempos de cada competidor se deberán publicar en la llegada en forma clara e inmediata, en caso de que ambos cronómetros electrónicos hubiesen fallado y se deba recurrir a los cronómetros manuales, se solicitarán los tiempos manuales de largada y de llegada para realizar en el momento el cálculo del tiempo según el método estipulado en el reglamento FIS en su apartado 611.3.2.1. En el caso de que los tiempos manuales no hayan sido tomados con corrección se le permitirá al corredor una nueva largada (re run).
- Una vez finalizada la carrera y arribadas las planillas de los controles a la llegada, los capitanes de equipo dispondrán de 15 minutos para realizar reclamos, previo pago del monto establecido por la Federación. A los efectos de considerar el reclamo se tendrán en cuenta: los vídeos si existieran, el testimonio del control involucrado y lo observado por los miembros del jurado.

PROGRAMA DE CARRERAS

Las carreras de U14 y U 16 se realizarán en 3 bloques de al menos 3 carreras.

La FASA a través de su secretaría invitará a los clubes a proponer las carreras que quieren hacer y las fechas solicitadas.

Cada club deberá contar con la autorización previa del centro de esquí y cumplir con todo el material y staff idóneo para cumplimentar lo establecido en este reglamento.

Una vez finalizado el plazo establecido por la ST para recibir las solicitudes, el Comité Técnico Alpino procederá a asignar las carreras de acuerdo a lo que sea más conveniente a los corredores y al desarrollo del deporte, dando prioridad a aquellas organizaciones que hayan demostrado capacidad para organizar carreras de calidad.

TIPOS Y CANTIDAD DE CARRERAS

Dentro de los tres bloques establecidos en el párrafo anterior se deberá tender a organizar al menos:

- 5 Slaloms
- 5 Slaloms Gigantes
- 2 Slaloms Súper Gigantes

Respetando las siguientes pautas:

Las carreras de Slalom se realizaran a dos mangas de acuerdo al reglamento para ambas categorías, no se podrá validar una carrera de Slalom en la que se haya corrido una sola manga.

Los GS de U14 serán a una sola manga, pero se deberán realizar dos carreras el mismo día. En este caso, se realizara un sorteo total de los corredores inscriptos sin considerar los puntos de cada uno y la segunda carrera se realizara con inversión total sobre dicho sorteo. Es decir que el corredor que largó primero lo hará último en la segunda carrera y viceversa. Salvo para Campeonato Nacional que será con sorteo primer grupo a 2 mangas e inversión de 15 (idem U16)

Los GS de U16 se realizaran a dos mangas con sistema de inversión de 15 corredores de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Los SG se realizaran a una manga pero se debe prever un entrenamiento previo de al menos una bajada completa (ideal dos bajadas)

CATEGORÍA U12

Infraestructura

A los efectos de realizar carreras puntuables de la FASA, los clubes organizadores deberán contar con:

- Pista autorizada por la Secretaria Técnica de FASA cuyos largos y desniveles permitan el desarrollo de las pruebas propuestas.
- Al menos un cronómetro electrónico que esté o haya estado homologado, portillón y tantos juegos de fotocélulas como sea necesario (uno por cada cronómetro).
- Palos de 25 mm de diámetro o los que en el futuro los reemplacen de acuerdo al RIS, suficientes para el trazado de al menos una manga de la especialidad solicitada, así como palos de repuesto para el caso de rotura. Los palos deben estar en buenas condiciones, sin roturas ni aristas peligrosas.
- Suficientes banderas de colores azul y rojo para la totalidad de las puertas para el caso de carreras de GS. Suficientes redes B para proteger las zonas de riesgo, particularmente cuando se trate de pruebas de GS, a tal efecto el Delegado Técnico (DT) nombrado por FASA tendrá la facultad de indicar cuales son las zonas a cubrir.
- Pizarra o sistema electrónico para informar los tiempos de carrera cada competidor.
- Cronómetros manuales al menos uno para la largada y uno para la llegada en caso de contar con dos cronómetros electrónicos y dos para largada y dos para llegada en caso de contar solo con un cronometro electrónico Radios para las autoridades de carrera y cabina de cronometraje.
- Radios o sistema de comunicación por cable para interconectar la largada con la llegada (si fueran radios deberán modular en una frecuencia diferente a la de carrera).

Personal

La organización deberá contar mínimamente con el siguiente personal para poder realizar la competencia:

- Director de carrera el cual será responsable de la organización general e integrará el Jurado.
- Cronometrista idóneo que conozca el funcionamiento de los cronómetros a utilizar.
- Secretario de carrera idóneo en el manejo del programa oficial utilizado por la federación para la administración del circuito de carreras (sorteos, impresión de listas de largada y resultados parciales y totales, etc.).
- Juez de Largada encargado de hacer cumplir el reglamento en la largada.
- Largador comunicado con la llegada y el cronometraje.
- Suficientes controles a razón de mínimo uno cada 5 puertas, las organizaciones podrán optar por suficientes cámaras de video para cubrir la totalidad de la pista en caso de no contar con suficientes controles de puerta.
- Jefe de controles en caso de corresponder.
- Juez de llegada, encargado de hacer cumplir el reglamento en el área de llegada.
- Personal de pizarra en el arribo a los efectos de volcar los tiempos a la pizarra de llegada (esto se puede reemplazar por sistema electrónico mientras muestre la totalidad del tiempo de manga de los arribados en la categoría que se encuentra en carrera).
- Jefe de pista encargado del mantenimiento de la pista durante la competencia.
- Suficientes derrapadores y personal de pista para el mantenimiento de la misma durante la competencia.
- Suficientes operadores para los cronómetros manuales de acuerdo a lo establecido precedentemente.

Jurado

- El Jurado estará compuesto por el Director de carrera de la organización, el Delegado Técnico nombrado por la Federación y un árbitro elegido de entre los entrenadores o capitanes de los clubes participantes.
- El Jurado tendrá la potestad de resolver conflictos en los casos de duda por descalificaciones así como validar los re runs y aplicar sanciones disciplinarias a competidores, entrenadores o capitanes de los equipos participantes.

Condiciones previas a la carrera

- Los clubes organizadores deberán informar a la Secretaria Técnica de Esquí Alpino (STEA) de FASA con cuatro días de anticipación si las condiciones de nieve son adecuadas para la realización de la competencia. Por ninguna circunstancia los clubes organizadores podrán especular con futuras nevadas dentro de la semana previa a la competencia.
- En el caso que las condiciones de nieve no sean adecuadas la STEA podrá ya sea suspender el evento hasta tanto mejoren las condiciones o buscar un nuevo organizador que desarrolle la competencia en fecha prevista por el calendario.
- En todos los casos se deberá dar a conocer a todos los clubes federados de inmediato cualquier modificación del cronograma oficial.
- Las carreras que deban ser suspendidas in situ por causas climatológicas u otras podrán ser adjuntas a otros bloques de carreras posteriores si sus organizadores así lo solicitan.

Inscripciones

Las inscripciones serán realizadas por cada club con al menos 48 hs. de anticipación a la primera reunión de capitanes, a través del programa habilitado por la federación a tal efecto, vencido ese plazo, no será posible inscribir corredores para ese bloque de carreras. La inscripción de corredores es exclusiva responsabilidad de los clubes.

Corredores Extranjeros

Corredores extranjeros federados en Argentina

- Los corredores extranjeros que se encuentren registrados en la Federación Argentina a través de clubes federados, podrán participar de todas las carreras realizadas en Argentina dentro del programa de carreras de la FASA, tendrán derecho a figurar en las listas de puntos FASA y a largar en la posición en que dichos puntos los ubiquen.
- No podrán figurar en el ranking nacional, ni hacerse acreedores a lugares en carreras en hemisferio norte, no tendrán derecho a becas ni a beneficios otorgados por la Federación Argentina.
- Serán considerados a los efectos del cálculo de la penalización.

Corredores extranjeros invitados.

- Los corredores extranjeros federados en sus respectivas federaciones podrán correr como invitados en carreras del calendario FASA de acuerdo a los convenios celebrados por FASA con dichas federaciones nacionales.
- Dichos corredores deberán solicitar su inscripción a la Secretaria Técnica de FASA con al menos 72 hs. de anticipación a la reunión de capitanes correspondiente.
- Largarán últimos, después del último corredor Argentino sorteado. Sus tiempos se publicarán como los de cualquier corredor.
- Los corredores extranjeros podrán subir al podio en caso de obtener resultado que lo amerite aunque no será tenido en cuenta su tiempo a los efectos del cálculo de penalidad y obtención de puntos de corredores Argentinos.

Recepción de las Delegaciones

- Los clubes organizadores deberán dar a conocer el programa de carreras al menos 15 días antes de la primera competencia, en dicho programa deberá constar, fecha, lugar y hora de las reuniones de capitanes, y el orden de las pruebas dentro del calendario.
- Es obligación de las organizaciones proveer a todos los atletas inscriptos de alojamiento, desayuno y cena desde la noche previa a la primera carrera como mínimo y dos noches previas a la primera carrera para los atletas de clubes que se encuentren a más de 500 km del centro de esquí donde se organicen las pruebas. Salvo los casos especiales autorizados por la Federación.
- Es obligación de las organizaciones la provisión en forma gratuita de los pases al menos para la zona de carrera, desde el día de la primera competencia y hasta el día de la última competencia inclusive. En el caso de clubes que se encuentren a más de 500 km dicha obligatoriedad incluirá el día previo a la primera competencia.
- Asimismo los clubes organizadores designaran una persona encargada de la recepción de las delegaciones a los efectos de indicar los lugares de alojamiento y brindar la información pertinente en el caso de alojamiento en casas de familia.

Reunión de Capitanes

- La reunión de capitanes se realizará el día anterior a la carrera en lugar y hora pre acordado y accesible para todos los capitanes de equipos participantes.
- En la misma y previo al sorteo se realizará una breve introducción, la presentación del director de carrera y del DT designado y la elección de un árbitro para la carrera del día siguiente. Asimismo se entregará a cada capitán de equipo el programa para el día siguiente donde deberá constar claramente los horarios de apertura de medios de elevación, horario de apertura y cierre de reconocimiento, horario de largada para el primer abridor y horario de largada para el primer corredor, esta información deberá estar clara para ambas mangas.
- Se permitirá a los capitanes la verificación de la inscripción y los puntos de sus atletas.
- El sorteo se realizará de forma electrónica con el programa de la Federación.
- El sistema de sorteo será todo "a la bolsa", se sortearán todos los chicos sin importar los puntos. En caso de haber una segunda manga se invertirá el orden de largada según dorsales. Los chicos descalificados tendrán la posibilidad de largar la segunda manga pero sin estar en la clasificación general.
- Es obligación de la organización la entrega de listas de largada impresas a cada capitán de equipo al finalizar el sorteo de cada carrera. Salvo se habiliten medios electrónicos de fácil acceso que permita a todos conocer el orden de largada correspondiente.

Desarrollo de la carrera

- En la reunión de capitanes previa a la carrera se entregarán los dorsales correspondientes a cada competidor al capitán de equipo correspondiente o a quien este designe.
- Los horarios establecidos en el programa se deberán respetar estrictamente, en caso de fuerza mayor que obligue a una modificación del programa se deberá poner en conocimiento de los capitanes de equipo inmediatamente y de forma clara; así mismo se publicará la novedad con el nuevo programa en la zona de llegada (pizarra de resultados) y en la zona de largada.
- Los tiempos de cada competidor se deberán publicar en la llegada en forma clara e inmediata, en caso de que ambos cronómetros electrónicos hubiesen fallado y se deba recurrir a los cronómetros manuales, se solicitarán los tiempos manuales de largada y de llegada para realizar en el momento el cálculo del tiempo según el método estipulado en el reglamento FIS en su apartado

611.3.2.1. En el caso de que los tiempos manuales no hayan sido tomados con corrección se le permitirá al corredor una nueva largada (re run).

- Una vez finalizada la carrera y arribadas las planillas de los controles a la llegada, los capitanes de equipo dispondrán de 15 minutos para realizar reclamos, previo pago del monto establecido por la Federación. A los efectos de considerar el reclamo se tendrán en cuenta: los vídeos si existieran, el testimonio del control involucrado y lo observado por los miembros del jurado.

PROGRAMA DE CARRERAS

Las carreras de U12 se realizaran en 3 encuentros de 2 Carreras en coincidencia en Fecha con los encuentros de Infantiles I.

La FASA a través de su secretaria invitara a los clubes a proponer las carreras que quieren hacer y las fechas solicitadas.

Cada club deberá contar con la autorización previa del centro de esquí y cumplir con todo el material y staff idóneo para cumplimentar lo establecido en este reglamento.

Una vez finalizado el plazo establecido por la ST para recibir las solicitudes, el Comité Técnico Alpino procederá a asignar las carreras de acuerdo a lo que sea más conveniente a los corredores y al desarrollo del deporte, dando prioridad a aquellas organizaciones que hayan demostrado capacidad para organizar carreras de calidad.

TIPOS Y CANTIDAD DE CARRERAS

Dentro de los tres encuentros establecidos en el párrafo anterior se deberá tender a organizar al menos:

- 3Slaloms
- 3Slaloms Gigantes

Respetando las siguientes pautas:

Las carreras de Slalom se realizaran a dos mangas de acuerdo al reglamento, se podrá validar una carrera de Slalom en la que se haya corrido una sola manga.

Los GS serán a una sola manga, pero se podrán realizar dos carreras el mismo día a criterio del organizador. En este caso, se realizara un sorteo total de los corredores inscriptos sin considerar los puntos de cada uno y la segunda carrera se realizara con inversión total sobre dicho sorteo. Es decir que el corredor que largo primero lo hará último en la segunda carrera y viceversa.

Slalom Gigante:

Desnivel: Mínimo 160 - Máximo 200

Porcentaje de Puertas: 13% a 18%

Figuras: mínimo 1 directa (banana)

Distancia Máxima entre Puertas: 22mts.

Slalom:

Desnivel: 80 Mínimo - Máximo 140 m

Porcentaje de Puertas: 32% - 38% (+ - 3)

Distancia entre puertas: Distancia 7 a 10 metros de palo de giro a palo de giro;

Distancia en una directa, 12m. Mínima –14m. Máxima

Figuras: Dobles: mínimo 1- máximo 2; Triples: mínimo 1 – máxima 1

Puertas: 25mm. En GS se podrán usar de 27mm. En SL deben ser de 25mm

Premiación

Los organizadores de la competencia deberán premiar del 1º al 5º lugar tanto en hombres como en mujeres. Se nombrará a los 10 primeros de la competencia, si se puede se le entregara un diploma o medalla.-

Reglamentación de carrera

Será igual que para U14 y U16, contando con la presencia de un DT FASA que asegure el cumplimiento del reglamento y valide el evento.

Secretaría Ski Alpino 10/05/2019